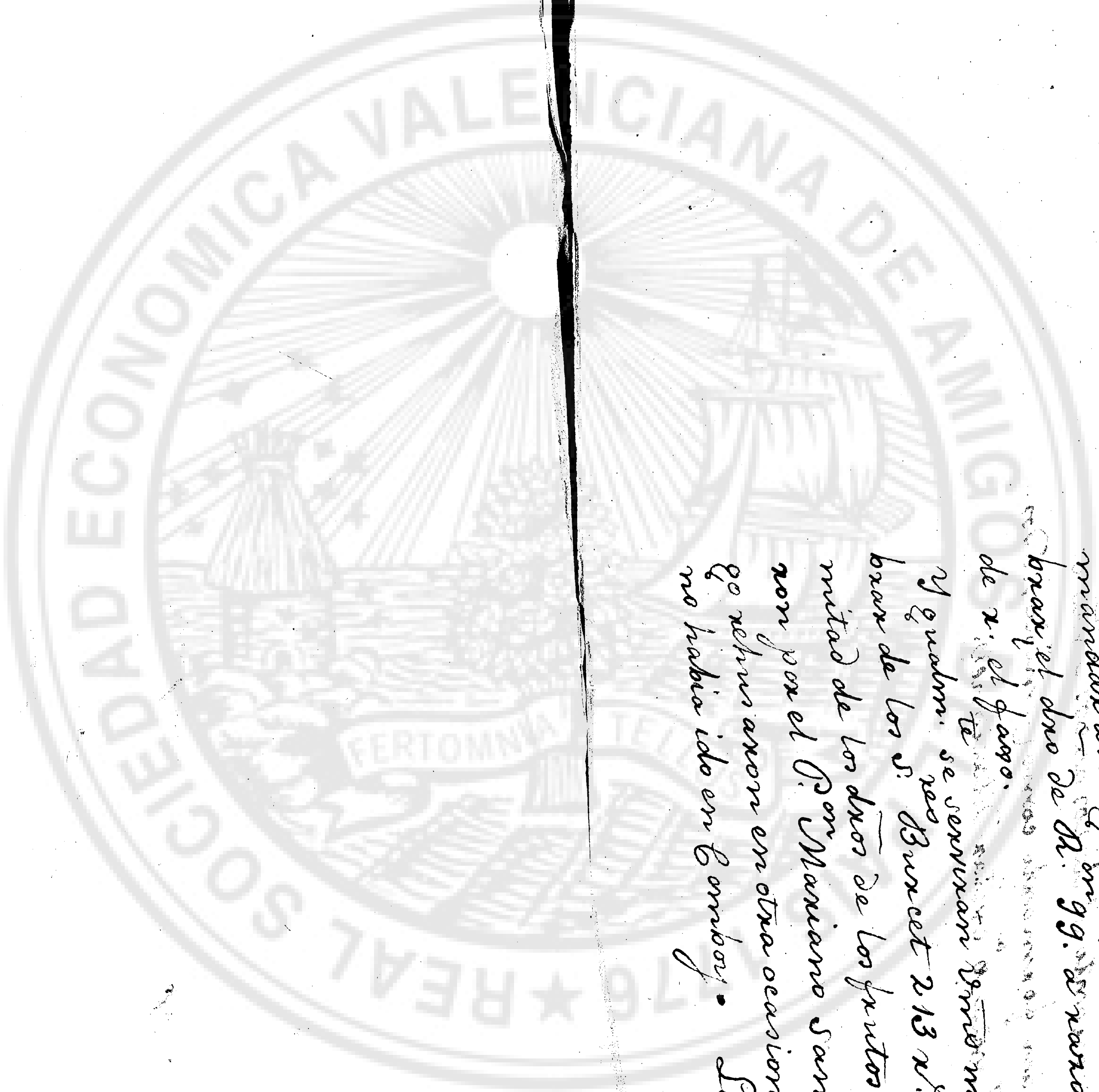


S. de Nite y Adrien

Valencia 18 Abril 1801.

1799-1802  
busta de Lombos  
C-30, n. 229

Muy S. mios: Una de las Casas Ca-  
talaras de esa, bien sea la de Romero o los  
S. Bauset han recuido en el Lombos  
ultimo 33 no de los p. Cipal que ha en  
132 fcos con el P. Bauseta Sista.  
Siempre vino tomarse la molesta de  
mandar averiguar, quien sea paraco-  
brar el dno de A. 99. a razon de 3/4  
de r. el faso.  
Y qudm. se serviran vno mandar co-  
brar de los S. Bauset 213 r. v. por la  
mitad de los dnos de los frutos q. corpa-  
ron por el P. Mariano Sans, cuyo pa-  
go rehunan en otra ocasion, porque  
no habia ido en Lombos. La Junta





tomó la Corresp.<sup>te</sup> declaración de los Patrones Comand.<sup>te</sup>, los cuales aseguran que Dho Sano gozó del Comboy desde los alfaques á su destino, por cuyo motivo acordó la Junta, que tanto el P.<sup>te</sup> por parte del Buque, como sus C.<sup>tes</sup> á cada satis faciesen solam.<sup>te</sup> la mitad del dno. Adjunto acompaño el recibo con la rebaja como pond. según el acuerdo, á fin de que Vms cobren su importe.

En cuanto al de los arcos Vms se servirán formando como Comisionados de la Junta p. evitar dilaciones.

1799-1802  
Junta de Comboys  
C-30, n. 230.

M. J. Señor

El Patron Vicente Selma de la Matricula de este Grao, hace presente á V.S. que tiene entendido deve V.S. nombrar Patrones para dos de los Lanchones de fuerza, y como el Exponente tuvo el honor de que se le comisionó para pasará Cartagena á encautarse de los quatro, que se cedieron á esta R.<sup>ta</sup> Junta, deseando contribuir en quanto pueda ser util á la misma, en esta atencion:

Rendidamente Suplica á V.S. se sirva si fuere de su agrado nombrarle para Patron de uno de ellos. Gracia que espera de la Justificacion del V.S. Valencia 25. de Febreo de 1801.

Vicente Selma